

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20465** *TRENDY MEALS, S.L.*

Doña Maria José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 594/10, ejecución 114/11, seguido a instancias de Natalia Kechkina, contra Trendy Meals, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 15 de junio de 2012, cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Trendy Meals, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 1.760 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de junio de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120045957-1